

## **LA SELECCIÓN DE LIBROS DE TEXTO DE MATEMÁTICAS EN EL ESTADO NOVO: UN ANÁLISIS DE LA DINÁMICA DEL PODER Y LA DOMINACIÓN**

**Fernanda Schons<sup>1</sup>**

**Palabras clave:** CNLD; Enseñanza de las Matemáticas; Era Vargas; Mercado Editorial; Políticas Públicas Educativas.

### **INTRODUCCIÓN**

El trabajo que presento en el III Encuentro Internacional de Posgrado forma parte de mi investigación de maestría, que se desarrolla en el Programa Interdisciplinario de Posgrado en Ciencias Humanas (PPGICH) de la Universidad Federal de la Frontera Sur (UFFS). Considerando que las especificidades del enfoque matemático en los libros de texto presentan particularidades en diferentes períodos de la historia brasileña, estos elementos son indicativos de aspectos que establecen conexiones entre las dimensiones de los procesos educativos.

Desde esta perspectiva, entiendo que los libros de texto de matemáticas se entrelazan con la historia de la educación, especialmente con la historia de la educación matemática, reflejándola y testificándola. En vista de ello, este trabajo busca analizar y comprender la interacción entre el poder y la elección en los libros de texto de matemáticas durante la era Vargas.

### **DESARROLLO**

La década de 1930 marcó el inicio de una nueva etapa en la República Brasileña. Durante este período, se estableció la primera política pública centrada en la producción, importación y uso de libros de texto en Brasil (Munakata, 2012). Getúlio

---

<sup>1</sup> Universidade Federal da Fronteira Sul (UFFS), fernanda.schons@estudante.uffs.edu.br.

Vargas, poco después de la Revolución de 1930, creó el Ministerio de Educación y Salud Pública. A esto le siguieron una serie de importantes reformas y acontecimientos que impactaron el panorama educativo brasileño, en particular las reformas del ministro Francisco Campos en 1931, que unificaron las disciplinas previamente fragmentadas de Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría en Matemáticas; y la creación del Instituto Nacional do Livro (INL) en 1937, por iniciativa del ministro Gustavo Capanema.

Es en este contexto que surge el problema en torno al cual se desarrolla esta investigación, a saber: ¿De qué maneras se articularon el poder y la elección de los libros de texto de Matemáticas en la Era Vargas? Se trata de una investigación cualitativa interdisciplinaria (Denzin; Lincoln, 2006) en cuanto a enfoque y documentación en relación con los procedimientos metodológicos. El análisis se centró en el documento. GCg 38.01.06, referente a la sesión ordinaria de la Comissão Nacional do Livro Didático (CNLD) del 14 de enero de 1941.

## RESULTADOS, AVANCES Y REFLEXIONES

El CNLD fue creado por Getúlio Vargas, también durante la administración de Gustavo Capanema como Ministro de Educación y Salud, mediante el Decreto n.º 1006 del 30 de diciembre de 1938 (Brasil, 1938), que estableció las condiciones para la producción, importación y uso de libros de texto. Este decreto instituyó un sistema de evaluación previa de libros de texto. El CNLD inicialmente estuvo compuesto por siete miembros. En marzo de 1939, este número aumentó a dieciséis, y en 1940, la lista final de miembros del CNLD estuvo compuesta por diecisiete miembros, nombrados por el Presidente de la República. El Artículo 20 del CNLD (Brasil, 1938) enumera once impedimentos a la autorización relacionados con cuestiones político-ideológicas, en comparación con solo cinco de carácter didáctico expresados en el Artículo 21.

Gustavo Capanema, mediante la Ordenanza n.º 253 del 24 de diciembre de 1940 (Brasil, 1940), estableció nueve secciones que pasaron a formar parte del CNLD y designó a sus miembros. La sección de Matemáticas y Dibujo estuvo representada por Euclides Roxo, profesor del Colegio Pedro II, y Waldemar Pereira Cotta, profesor de la Escuela Militar. Cabe destacar que Waldemar Pereira Cotta fue designado después de que Capanema solicitara al entonces Ministro de Guerra, Eurico Gaspar Dutra, que

designara a alguien del Ejército para colaborar en la Comisión Nacional del Libro de Texto. El Decreto-Ley n.º 1.417 del 13 de julio de 1939 (Brasil, 1939) permitió a los miembros del CNLD solicitar autorización para utilizar libros de su autoría. Así, una ordenanza de 1941 nombró una comisión especial para evaluar los libros escritos por los miembros del CNLD.

Los profesores Antônio Pereira Caldas, Roberto Peixoto y Arsílio Papini fueron designados para evaluar los libros correspondientes a la Sección de Matemáticas y Dibujo. Sin embargo, una versión anterior de la lista de miembros de estos comités especiales, encontrada en el archivo de Gustavo Capanema, menciona los nombres de Cesar Dacorso Neto y Roberto Peixoto. Una carta fechada el 21 de marzo de 1941, firmada por José Augusto de Lima, secretario del CNLD, enviada a Carlos Drummond de Andrade, entonces jefe de gabinete del Ministro de Educación y su amigo Gustavo Capanema, contiene una referencia a una solicitud de Euclides Roxo. Si bien había nominado a César Dacorso Neto como uno de los evaluadores de uno de los comités especiales, ahora solicitó que fuera reemplazado por el profesor Antônio Pereira Caldas, del Instituto de Educación, alegando una incompatibilidad entre César Dacorso Neto y el profesor Melo e Souza, coautor de algunos de sus libros.

## **CONSIDERACIONES FINALES Y PROYECCIONES**

Por lo tanto, es inferible que el propio Euclides Roxo designara a la persona encargada de evaluar sus libros. Además, en ese momento, Euclides Roxo presidía el CNLD. Unos años antes, cuando el Decreto n.º 19.890 de 1931 (Brasil, 1931) estableció la enseñanza unificada de las matemáticas, Euclides Roxo era director del Colegio Pedro II. De hecho, su libro, titulado *Curso de Matemática*, junto con el *Curso de Matemática* de Cecil Thiré y Mello e Souza, fueron las obras que mejor cumplieron con los requisitos del mencionado Decreto.

Con respecto a la sección de Matemáticas y Dibujo, el documento analizado afirma que, de los 203 (doscientos tres) libros de Matemáticas recibidos, 17 (diecisiete) habían sido evaluados. De estos, 07 (siete) fueron escritos por miembros del CNLD, 06 (seis) de los cuales fueron autoría de Euclides Roxo, a saber: *Curso de Matemática – 2º ano*, *Curso de Matemática – 3º ano*, *Curso de Matemática – 4º ano*, *Curso de Matemática – 5º ano*, *Exercícios de Matemática – 5ª série* e *Lições de Aritmética*, todos

publicados por Livraria Francisco Alves, en Río de Janeiro. Esta estructura legitimó las acciones de un sistema que, al centralizar y nacionalizar la educación, se basó en lógicas clientelistas, elitistas y autoritarias a través de articulaciones de poder entre las esferas política, militar y educativa.

**Financiación:** Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior (CAPES).

## REFERENCIAS

BRASIL. **Decreto-Lei n. 1.006, de 30 de dezembro de 1938.** Estabelece as condições de produção, importação e utilização do livro didático. Diário Oficial da União, Seção 1, p. 277, 5 jan. 1939. Disponível em: <https://www2.camara.leg.br/legin/fed/declei/1930-1939/decreto-lei-1006-30-dezembro-1938-350741-publicacaooriginal-1-pe.html>. Acesso em 18 abr. 2024.

BRASIL. **Decreto-Lei n. 1.417, de 13 de julho de 1939.** Dispõe sobre o regime do livro didático. Diário Oficial da União, Brasília, DF, 15 jul. 1939. Seção 1. Disponível em: <http://www2.camara.leg.br/legin/fed/declei/1930-1939/decreto-lei-1417-13-julho-1939-411311-publicacaooriginal-1-pe.html>. Acesso em: 18 abr. 2024.

BRASIL. **Decreto n. 19.890, de 18 de abril de 1931.** Dispõe sobre a organização do ensino secundário. Diário Oficial da União, Seção 1, p. 6.945, 1 maio 1931. Disponível em: <https://www.lexml.gov.br/urn/urn:lex:br:federal:decreto:1931-04-18;19890>. Acesso em: 30 mar. 2024.

BRASIL. **Portaria Ministerial nº 253, de 24 de dezembro de 1940.** Instruções para o funcionamento da Comissão Nacional do Livro Didático. Diário Oficial da União, Brasília, DF, dez. 1940. Localizado no Arquivo Gustavo Capanema, do CPDOC/FGV, GCg 38.01.06, pasta 3.

DENZIN, Norman K.; LINCOLN, Yvonna S. **O Planejamento da Pesquisa Qualitativa:** Teorias e Abordagens. 2. ed. Porto Alegre: Bookman, 2006.

MUNAKATA, Kazumi. O livro didático como mercadoria. **Pro-Posições.** v. 23, n. 3, p. 51-66, set./dez. 2012.

## Fuente

FGV/CPDOC. **Documento GCg 38.01.06 – Sessão ordinária da CNLD de 14 de janeiro de 1941.** Rio de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas, Centro de Pesquisa e Documentação de História Contemporânea do Brasil.